INSTRUCTIVO DE PARTICIPACIÓN REMOTA EN JUNTA ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE CAP S.A.

Conforme ha sido informado a la Comisión para el Mercado Financiero mediante Hecho Esencial el día 4 de marzo de 2021, el Directorio de CAP S.A. (la "Sociedad"), aprobó la implementación y utilización de medios tecnológicos en la Junta Ordinaria de Accionistas de la Sociedad a celebrarse el 15 de abril de 2021 a las 11:00 horas (en adelante la "Junta"). Dichos medios tecnológicos permitirán la participación de accionistas que no se encuentren físicamente presentes en el lugar de celebración de la Junta, junto con mecanismos de votación a distancia, los cuales deberán garantizar la identidad de los participantes y cautelar el principio de simultaneidad y secreto de las votaciones que se efectúen en ella. De esta manera, los accionistas de la Sociedad podrán asistir de manera presencial a la Junta, o bien participar de manera remota y simultánea. Todo lo anterior, en el marco de lo dispuesto en la Norma de Carácter General N° 435 y en el Oficio Circular N° 1.141 de la CMF.

I. ACREDITACIÓN DE PODERES

a) Participación de manera remota.

Para la participación en la Junta de forma remota, los señores accionistas deberán enviar un correo electrónico a la casilla <u>acciones.cap@cap.cl</u>, manifestando su interés en participar en la Junta por medios que permiten su participación y votación a distancia, adjuntando copia de los siguientes antecedentes:

- (i) Tratándose de accionistas que sean personas naturales y actuarán por sí mismas, copia de su cédula de identidad vigente, dirección de correo electrónico y su teléfono de contacto.
- (ii) En caso de accionistas que sean personas naturales, pero que actuarán por medio de apoderados o representantes: (a) Copia por ambos lados de las cédulas de identidad vigentes del accionista y del apoderado o representante que actuará en la Junta, dirección de correo electrónico y teléfono de contacto; (b) El poder para comparecer en la Junta, cuyo formato se encuentra disponible en la dirección https://www.cap.cl/cap/site/edic/base/port/junta de accionistas documentos 2021. https://juntas.iddc.cl/CAP
- (iii) En caso de accionistas que sean personas jurídicas: (a) Copia por ambos lados de las cédulas de identidad vigentes, de: 1. el o los representantes legales de la persona jurídica, con facultades de delegar su representación para la participación en la Junta, y 2. del apoderado o representante que participará en la Junta en representación del accionista persona jurídica, junto con la dirección de su correo electrónico y teléfono de contacto; (b) Escritura de personería vigente de los representantes legales de la persona jurídica (accionista) con certificado de vigencia o que no ha sido revocado menor a un año; y (c) El poder para comparecer en la Junta, cuvo formato encuentra disponible en la dirección se https://www.cap.cl/cap/site/edic/base/port/junta de accionistas documentos 2021. html como también en la dirección de la Junta de https://juntas.iddc.cl/CAP

Una vez recibidos los antecedentes antes señalados y verificada su integridad, la Sociedad le confirmará esta circunstancia mediante correo electrónico enviado a la casilla desde la cual se

remitieron los antecedentes y a la casilla informada según los numerales anteriores, si fuere una distinta. De ser necesario, la Sociedad se reserva el derecho a solicitar antecedentes adicionales para acreditar las facultades de representación necesarias para participar en la Junta de los interesados en participar de manera remota.

b) Participación de manera presencial.

Para la participación en la Junta de forma presencial, los señores accionistas o sus representantes, según corresponda, deberán presentar su cédula de identidad en la mesa de acreditación de asistencia. Asimismo, se deberá presentar la documentación que se indica a continuación:

- (i) En caso de accionistas que sean personas naturales, pero que actuarán por medio de apoderados o representantes: (a) Copia por ambos lados de la cédula de identidad vigente del accionista; y (b) El poder para comparecer en la Junta, cuyo formato se encuentra disponible en la dirección https://www.cap.cl/cap/site/edic/base/port/junta de accionistas documentos 2021. https://iuntas.iddc.cl/CAP
- (ii) En caso de accionistas que sean personas jurídicas: (a) Copia por ambos lados de las cédulas de identidad vigentes, de: 1. el o los representantes legales de la persona jurídica con facultades de delegar su representación para la participación en la Junta, y 2. del apoderado o representante que participará en la Junta en representación del accionista persona jurídica; (b) Escritura de personería vigente de los representantes legales de la persona jurídica (accionista), con certificado de vigencia o que no ha sido revocado menor a un año; y (c) El poder para comparecer en la Junta, cuyo formato se encuentra disponible la dirección en https://www.cap.cl/cap/site/edic/base/port/junta de accionistas documentos 2021. html como también en la dirección de la Junta de Accionistas remota, https://juntas.iddc.cl/CAP

En caso de que por disposición de la autoridad o por cualquier otra razón no se pudiera asistir de manera presencial a la Junta, los accionistas podrán participar remotamente, de conformidad con el procedimiento indicado en el literal a) anterior.

II. PARTICIPACIÓN EN LA JUNTA

a) Participación y votación de manera remota.

Los accionistas o su representante, según corresponda, que hubieren informado su participación en forma remota y acreditado sus poderes para participar de esa forma deberán ingresar a la página web de la Junta en el sitio https://juntas.iddc.cl/CAP y validar su identidad mediante el ingreso de su número de RUN y el número de documento o de serie de su cédula de identidad. Ingresados esos datos, se deberá hacer click en el botón "Ingresar".





Una vez verificada la identidad del accionista o de su representante, se desplegará la página de la Junta, donde aparecerá cada usuario con su RUN, nombre y número de acciones por las cuales tiene derecho a voto. Adicionalmente, se mostrará el número de acciones totales de la Sociedad, el número de acciones presentes en la Junta y las materias que se abordarán. El sitio contendrá además un recuadro con la videoconferencia que permite conectarse e interactuar en la Junta, una vez que ésta se inicie.

Si algún accionista intentare participar en la Junta de manera remota una vez que ésta se hubiere iniciado y las puertas digitales se hayan cerrado, el sistema impedirá su participación en ella.

A medida que avance la Junta, y toda vez que los accionistas sean llamados a emitir su voto, se ofrecerá votar por aclamación o se habilitará la correspondiente votación para que los accionistas puedan marcar sus preferencias. En este último caso, automáticamente aparecerá la votación en curso y el accionista o su representante podrá votar por su número total de acciones. La votación quedará abierta por un lapso determinado, señalado mediante un temporizador en la misma página de votación. En la pantalla, también se indicará si la votación está cerrada, abierta o finalizada.

En el caso de elecciones de Directorio, o en las votaciones de los custodios para todas las materias, los accionistas o sus representantes, según corresponda, podrán distribuir su voto de acuerdo a la ley, tanto por cantidad de acciones como por porcentaje, indicando en todo momento el número de acciones que se están votando y cuántas quedan por votar, e impidiendo el voto por más acciones de las que se es dueño o se representa. Una vez finalizada la votación, los accionistas o sus representantes, según corresponda, podrán pedir la palabra para indicar su forma de votación, de manera que ésta quede consignada en el acta respectiva.

Una vez emitido el voto por parte de un accionista o su representante, según corresponda, el sistema mostrará el voto emitido, lo recepcionará y guardará hasta que finalice la votación general. El proceso terminará cuando todos los accionistas hayan votado en la materia o cuando haya caducado el tiempo de votación.

Finalizada la votación, los resultados se publicarán de manera inmediata.

Durante el desarrollo de la Junta, los micrófonos de los participantes se mantendrán silenciados, salvo durante las votaciones que se realicen por aclamación. En caso de que algún accionista que participe de manera remota decida hacer uso de su derecho a voz en la junta, éste deberá requerir hacer uso de la palabra "levantando la mano". Esta opción se encuentra abriendo la opción "participantes" en el recuadro que muestra la videoconferencia de la Junta de Accionistas. Una vez que se le otorgue el uso de palabra, se le habilitará el micrófono para participar y hará uso de ella. Concluida su intervención, nuevamente se silenciará su micrófono.

Para mayor información relacionada al ingreso a la Junta de Accionistas, validación de identidad, forma de ingresar a la videoconferencia, paso a paso de cómo pedir la palabra y cómo votar, por favor visitar el siguiente URL: https://www.cap.cl/cap/site/edic/base/port/junta de accionistas documentos 2021.html

c) Participación de manera presencial.

En caso de que hubiere accionistas que participen de manera presencial en la Junta, éstos podrán validarse hasta el inicio de la junta acreditando su identidad. En este caso, la votación se practicará de la misma forma descrita para la participación remota, debiendo los accionistas portar un computador o un teléfono celular que les permita manifestar sus preferencias.

III. CONSIDERACIONES GENERALES

- Requisitos Mínimos: Para participar en la Junta, se requerirá de un dispositivo con acceso a Internet, con cámara web, parlantes y micrófono debidamente habilitado. En caso de no contar con éstos, se corre el riesgo de no poder participar en la Junta, o no ver su desarrollo o estar inhabilitado a ejercer su derecho a voz. Se sugiere utilizar audífonos personales y micrófono para mejorar la experiencia de desarrollo de la Junta. Asimismo, se recomienda conectarse a la Junta de Accionistas a través de un computador, y utilizar el navegador Google Chrome.
- Acceso a Internet: Para participar en la Junta se requiere contar con conexión a
 Internet. Atendido a que es un servicio de streaming que requiere alta capacidad y
 estabilidad, se sugiere contar con un ancho de banda suficiente que permita la adecuada
 participación ininterrumpida y una adecuada experiencia de participación de la Junta. En
 caso de no contar con una adecuada conexión, su experiencia puede verse afectada o
 podrá salir de la Junta.

Del mismo modo, en caso de que tenga un plan con uso de datos limitados, atendida la naturaleza del *streaming*, éste podría consumir todo o parte importante de sus datos.

• **Lugar**: Para una mejor experiencia de participación en la Junta, se sugiere contar con un lugar tranquilo y libre de distracciones.

IV. FASES DEL PROCESO

- Configuración y supervisión: La plataforma se configurará de acuerdo a las materias de la citación y se habilitará a los accionistas y apoderados de acuerdo a la información del Registro de Accionistas de la Junta. Sólo tendrán derecho a acceso y a pronunciarse aquellas personas naturales debidamente acreditadas.
- Acceso y asistencia: Cada accionista ingresará a la Junta a través de una página web, donde se deberá identificar con su RUN y número de serie de cédula de identidad, y responder correctamente un desafío de 4 preguntas personales. La presencia en la Junta se calculará a partir del acceso de los accionistas en la plataforma.
- Decisión por Votación y Resultados: En el momento indicado, se habilitarán las distintas votaciones para que los accionistas puedan marcar sus preferencias, asegurando la reserva simultánea durante cada votación. Finalizada la votación se publicarán de manera inmediata los resultados.

- Decisión por Aclamación: En caso de que se decida de esta manera, a medida que se desarrolle la Junta se habilitarán los micrófonos de los accionistas en la plataforma de videoconferencia para que puedan manifestar verbalmente sus preferencias en cada materia.
- Mesa de ayuda: En todo momento estará disponible para los accionistas la asistencia técnica de la mesa de ayuda, tanto para problemas con el acceso a la videoconferencia como con la plataforma de la Junta.

V. PRUEBA DEL SISTEMA

Se realizará una prueba abierta de la plataforma completa para que, quienes así lo deseen, puedan comprobar su funcionamiento, el día anterior a la junta. El link de la prueba se encontrará debidamente publicado en https://juntas.iddc.cl/CAP.

Para ello, en el caso de los representantes, deberán haber enviado sus poderes con anterioridad al inicio de la prueba.

COMO MEDIDA DE RESGUARDO Y PARA EVITAR MOLESTIAS Y RETRASOS, LOS ACCIONISTAS QUE PARTICIPEN REMOTAMENTE PODRÁN CONECTARSE A PARTIR DE LAS 8:30 HORAS DEL DIA 15 DE ABRIL DE 2021, DE MANERA QUE SE ENCUENTREN TODOS LOS ACCIONISTAS O REPRESENTANTES DEBIDAMENTE CONECTADOS Y OPERATIVOS A LA HORA DE INICIO DE LA JUNTA.

MÁS INFORMACIÓN RELACIONADA AL INGRESO A LA JUNTA DE ACCIONISTAS, LA VALIDACIÓN DE IDENTIDAD, LA FORMA DE INGRESAR A LA VIDEOCONFERENCIA, EL PASO A PASO DE CÓMO PEDIR LA PALABRA Y CÓMO VOTAR, PUEDE ENCONTRARSE EN https://www.cap.cl/cap/site/edic/base/port/junta de accionistas documentos 2021.html

MESA DE AYUDA: EN TODO MOMENTO ESTARÁ DISPONIBLE PARA LOS ACCIONISTAS LA ASISTENCIA TÉCNICA DE LA MESA DE AYUDA ACCESIBLE DE MANERA TELEFÓNICA EN LOS NÚMEROS +56 9 8419 6970 (AMPARITO CANALES) Y +56 2 2676 1193 (PAMELA QUINTANA) Y POR CORREO ELECTRÓNICO EN LA DIRECCIÓN JUNTADEACCIONISTAS@IDDC.CL, TANTO PARA PROBLEMAS CON EL ACCESO A LA VIDEOCONFERENCIA COMO A LA PLATAFORMA DE LA JUNTA.